RESOLUCION NO. 20241400378083 del 17 -09 - 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN POLIZAS DE SEGUROS DEL CONTRATO DE OBRA No. 20231800032817 DEL 2023 Y SUSA MODIFICATORIOS

El Secretario de Infraestructura, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y;

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con **CONSORCIO SAN JERONIMO identificado con Nit. 901772024-7,** representada legalmente por la señora **GLADIS MACIAS VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.368.055** el contrato de obra No. 20231800032817 DEL 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE EL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA VEREDA SANTA ROSA, HACIA EL SECTOR DE LA TETILLA (K0+000 AL K1+000), PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

Que el contratista presentó para su aprobación las siguientes pólizas:

- Pólizas de seguro de cumplimiento No. 21-44-101433275, anexo 3 y 4 de fecha del 08 de agosto del 2024 expedidas por la Aseguradora Seguros del estado. NIT 860.009.578-6.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 21-40-101224757 anexo 2 del 27 de diciembre de 2023, anexos 3 y 4 de fecha 8 de agosto de 2024 y el anexo ajustado de fecha 13 de agosto de 2024; expedidas por la Aseguradora Seguros del estado. NIT 860.009.578-6.

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

- **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** Pólizas de seguro de cumplimiento 21-44-101433275 anexo 3 y 4 de fecha del 08 de Agosto del 2024, y Póliza de responsabilidad civil extracontractual ° 21-40-101224757 anexo 2 del 27 de

Powered by CamScanner

RESOLUCION NO. 20241400378083 del 17 -09 - 2024

diciembre de 2024, anexo 3, 4 de fecha 8 de agosto de 2024 y el anexo ajustado de fecha 13 de agosto de 2024, correspondientes al contrato de obra No. 20231800032817 DEL 2023 Y SUS MODIFICATORIOS, expedida por Aseguradora por la Aseguradora Seguros del estado. NIT 860.009.578-6. por el **CONSORCIO SAN JERONIMO identificado con Nit. 901772024-7,** representada legalmente por la GLADIS MACIAS VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.368.055.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán a los 17 días del mes de septiembre de 2024**.**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EDWIN RICHAR MENESES
Secretario de Infraestructura

Revisó: Sari Velarde- contratista Sec de infraestructura
Revisó: Jairo Adolfo Pino-Abogado contratista Sec infraestructura
Archivado en según TRD: Carpeta Contractual.

Powered by CamScanner